



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

SECTOR HACIENDA

INFORME DE EMPALME 2.015

Bogotá D.C. Octubre de 2.015



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ESTRUCTURA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA	4
2.1 ANALISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	5
3. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN	8
4. RECURSOS FÍSICOS	11
5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....	12
6. INFORMACIÓN JURIDICA	15
7. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN	16
7.1 INFORMES DE GESTIÓN POR ENTIDAD	16
7.2 INFORMES SOLICITADOS POR ORGANOS DE CONTROL.....	20
8. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD.....	24
9. SUGERENCIAS SOBRE LOS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÌAN CONTINUAR 26	

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI fue creado mediante el Decreto No. 552 de 1974 y 952 de 1974, ambos expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, siendo subrogados con posterioridad todos sus derechos y obligaciones mediante la expedición del Acuerdo No. 002 de 1977 del Honorable Concejo de Bogotá, como un Establecimiento Público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Mediante Artículo 60 del Acuerdo 257 de Noviembre 30 de 2006, el Honorable Concejo de Bogotá D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, en el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones - FONCEP establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, con las funciones básicas que a continuación se detallan:

1. Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.
2. Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.

Igualmente, señala el citado Artículo el objetivo del FONCEP, el cual es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

En el siguiente informe se busca presentar de manera general la Entidad y los temas relevantes que deben continuar o que se sugiere sean contemplados en la próxima administración. Dentro de los logros más destacados se destaca el proceso de modernización institucional, que incluye el traslado y adecuación de las instalaciones físicas propiedad del FONCEP, la dotación de las mismas, la adecuación de espacios para el proceso de servicio al ciudadano, la implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos y la modernización de la plataforma tecnológica en los diferentes componentes. De igual forma se destaca el éxito en el proceso de liquidación y pago de la nómina de pensionados, la cual estaba tercerizada con una fiduciaria al inicio de la administración y la administración del patrimonio autónomo de las pensiones de Bogotá y la optimización de recursos. Uno de los temas de mayor impacto social fue la Celebración del Día Distrital del Pensionado FONCEP, realizado durante los últimos tres años, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”.

2. ESTRUCTURA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es el de reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, en virtud del cual asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Ello se deriva de la reforma administrativa del Distrito Capital, adoptada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C.

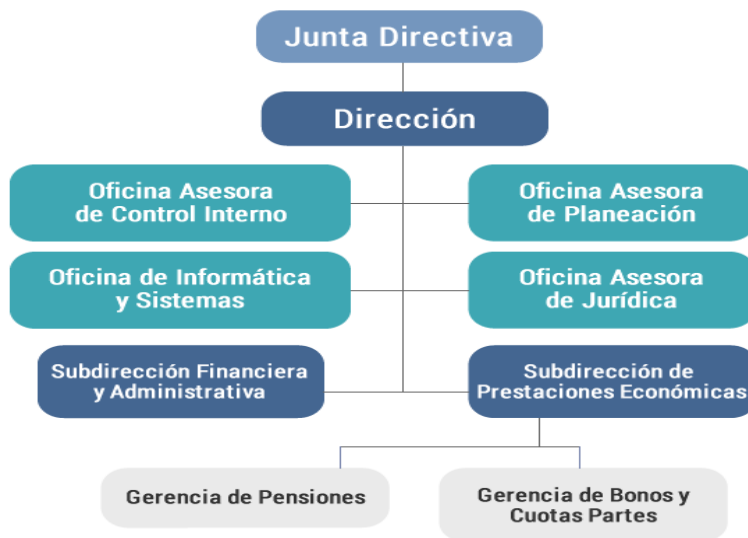
De conformidad con lo prescrito en el artículo 60 del citado Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El FAVIDI entonces se transformó sustancialmente y ahora es el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, entidad a la cual, según lo preceptuado en el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., le corresponden el objeto y las funciones que enseguida se precisan:

"Artículo 65. Objeto y funciones básicas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP. El objeto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

- a) *Reconocer y pagar el auxilio de cesantía correspondiente al régimen de retroactividad, a las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital afiliados al Fondo.*
- b) *Pagar las obligaciones pensionales, legales y convencionales, y hacer los reconocimientos pensionales que por competencia correspondan al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C. cuya administración asume, conforme a las disposiciones y mecanismos legales establecidos en la normatividad vigente sobre la materia.*

El acuerdo 02 de 2007, "Por la cual se adopta la estructura interna y funcional del – FONCEP", quedando de la siguiente manera:



2.1 ANALISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

Personal vinculado a la Entidad

Nivel	Total No. de cargos	Grado	Salario	L N R	C A	P	S	PT	Vacantes	T O	C	Observaciones
DIRECTIVO												
Director General	1	09	6.586.606	1								
Subdirector	2	07	5.243.379	2								
Jefe de Oficina	2	04	3.888.041	2								
Gerente	2	04	3.888.041	2								
ASESOR												
Jefe Oficina Asesora	2	05	4.290.987	2								
Asesor	2	05	4.290.987	1	1							Un funcionario conserva derechos de Carrera Administrativa
Asesor	7	04	3.888.041	4	3							Tres funcionarios conservan derechos de Carrera Administrativa y una asignación básica de \$4.057.083
PROFESIONAL												
Profesional Especializado	9	30	3.888.041	2				7				
Profesional Especializado	7	27	3.389.019	1				6				



Nivel	Total No. de cargos	Grado	Salario	L N R	C A	P	S	PT	Vacantes	T O	C	Observaciones
Profesional Especializado	3	24	3.136.294		3							
Profesional Especializado	6	21	3.024.162		1			5				
Profesional Especializado	6	19	2.882.536		4			2				
Profesional Universitario	15	18	2.740.840	1	7	1		6				
Profesional Universitario	16	17	2.703.435		6			8	2			
Profesional Universitario	12	15	2.658.052		3			9				
Profesional Universitario	5	01	1.837.372					5				
TECNICO												
Técnico Operativo	7	21	2.251.917		1			6				
Técnico Operativo	13	19	2.116.327		6			5	2			
Técnico Operativo	11	15	1.946.579		1	6		3	1			
Técnico Operativo	4	11	1.808.249		1	3						
Técnico Operativo	2	09	1.698.404			2						
Técnico Operativo	2	01	1.271.912					2				
ASISITENCIAL												
Auxiliar Administrativo	28	22	1.839.563			1		25	2			
Auxiliar Administrativo	2	18	1.634.064			2						
Auxiliar Administrativo	4	16	1.537.554			1		3				
Conductor	3	16	1.537.554	1		1		1				
Secretario Ejecutivo	3	26	1.987.918	1	1	1						
Secretario Ejecutivo	1	19	1.698.404		1							



Con el propósito de permitir un análisis a la información presentada en la pabla anterior se efectúa las siguientes precisiones:

- Los cargos correspondientes a la planta permanente de la entidad son 80, los cuales 21 son de libre nombramiento y remoción dentro de los cuales se encuentran 4 cargos desempeñados con servidores que poseen derechos de carrera administrativa; 59 de carrera administrativa con 18 vacantes definitivas de las cuales se encuentran 14 provistas por encargo con servidores de carrera administrativa, 3 provistas por nombramiento provisional y una vacante a 30 de septiembre de 2015.
- Existen 11 nombramientos provisionales en vacantes temporales surgidas por los encargos.
- La planta temporal está conformada por 97 cargos aprobada con Acuerdo de Junta Directiva 13 del 27 de diciembre de 2012 y prorrogada con los Acuerdos 11 del 26 de septiembre de 2013 y 10 del 26 de septiembre de 2014, hasta el 31 de marzo de 2016, del total de los cargos de la planta temporal, de acuerdo con la sentencia de la Corte Constitucional se encuentran 4 provistos por nombramiento con funcionarios con derechos de carrera administrativa y 5 vacantes a 30 de septiembre de 2015, las cuales no fueron nombrados nuevamente.

3. AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN

3.1 AUDITORÍAS

Durante la vigencia 2015 y en cumplimiento de los roles y responsabilidades asignados a la Oficina de Control Interno, se establece el programa de auditorías que contempla lo siguiente:

3.1.1 EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS:

Se programan 13 auditorías, según el siguiente detalle:

Sistema Integrado de Gestión:

Se evalúa con auditores internos el avance en la implementación del sistema integrado de gestión con base en la norma NTD 001. No se ha emitido el informe definitivo, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación.

Gestión Documental:

El 24 de agosto de 2015, se emite informe definitivo del proceso gestión documental, el cual presenta Tres (3) recomendaciones y Dos (2) observaciones

Proceso Administrativa - Almacén.

El 02 de julio de 2015, se emite informe definitivo, en el cual se establecen 5 observaciones y dos recomendaciones.

Área jurisdicción coactiva.

El 31 de julio de 2015, se emite informe definitivo, en el cual se establecen 2 recomendaciones.

Auditoría implementación MECI.

El 30 de abril de 2015, se emite informe definitivo, el cual contempla Una (1) recomendación general.

Auditoría nómina de pensionados.

El 06 de mayo de 2015, se emite informe definitivo, en el cual se establecen Ocho (8) recomendaciones y Dos (2) observaciones.

Auditorías Gestión Financiera (Estados Financieros)

De ésta auditoria se establecen 4 observaciones.

Culminación auditoría jurídica 2014.

El 24 de marzo de 2015 se emite el informe definitivo de la auditoría realizada al proceso jurídico vigencia 2015, la cual determina dos observaciones y dos recomendaciones.

3.1.2 AUDITORÍAS CON INFORME PRELIMINAR EMITIDO

Las siguientes auditorias cuentan con emisión de informe preliminar:

- Bonos y cuotas partes
- Servicio al ciudadano
- Gerencia de pensiones

3.1.3 AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Se encuentran las siguientes auditorías en ejecución:

- Proceso jurídico
- Gestión financiera-cartera hipotecaria

3.2 INFORMES Y SEGUIMIENTOS REALIZADOS

1. Informe a Personería de Bogotá
2. Informe de la Cuenta Mensual a la Contraloría de Bogotá
3. Informe de Evaluación Institucional por dependencias
4. Informe sobre quejas sugerencias y reclamos



5. Informe de la Cuenta Anual, a la Contraloría de Bogotá
6. Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
7. Informe de control interno contable
8. Informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad
9. Informe Controles de Advertencia
10. Informe sobre posibles actos de corrupción. Decreto 1474
11. Informe Austeridad en el Gasto
12. Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.
13. Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.
14. Seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano
15. Seguimiento a la publicación del Plan de Acción de cada vigencia, Informe de Gestión de la vigencia anterior y Presupuesto desagregado.
16. Seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"
17. Seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA"
18. Verificación Planes de Mejora
19. Presentación del reporte Relación de causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Decreto 370 de 2014
20. Seguimiento Derechos de Autor Software, Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware
21. Seguimiento Directiva 003 de 2013
22. Informe de directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos.
23. Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales
24. Presentación del reporte Avances del SIG, Decreto 370 de 2014
25. Presentación del reporte Relación de avances del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor -, Decreto 370 de 2014

3.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad con corte octubre de 2015, cuenta con un plan de mejoramiento conformado por 156 acciones de mejoramiento con la siguiente distribución:

- 64 acciones por concepto de auditorías de la contraloría de Bogotá.
- 65 acciones por concepto de auditorías de la oficina de control interno
- 6 acciones por autocontrol
- 17 acciones preventivas por concepto de matrices de riesgos



- 2 acción por informe de la veeduría Distrital
- 2 acciones preventivas como oportunidad de mejora producto de auditoría de la contraloría de Bogotá.

4. RECURSOS FÍSICOS

BIENES INMUEBLES - FONCEP					
DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA	PISO	ESTADO ACTUAL	USO ACTUAL
BLOQUE A (Cra.6 No. 14-98)	50C-48551	832,32 m ²	PISO 2	En funcionamiento - Recién remodelado	Atención al Ciudadano - Almacén - Archivo de gestión - Cafetería.
	50C-57606	523,59 m ²	PISO 5	En funcionamiento - Recién remodelado	Área de Nomina de Pensionados y Funcionarios - Cesantías - Bonos - Control Interno - Informática y Sistemas - Oficina Contraloría - Auditorio.
	50C-57607	510,30 m ²	PISO 6	En funcionamiento - Recién remodelado	Subdirección Administrativa y Financiera - Oficina Administrativa - Presupuesto - Contabilidad - Control Interno Disciplinarios - Talento Humano - Subdirección de Prestaciones Económicas - Cuotas Partes - Gerencia de Pensiones
	50C-57608	523,59 m ²	PISO 7	En funcionamiento - Recién remodelado	Dirección General - Oficina de Planeación - Cartera - Jurídica - Jurisdicción Coactiva.
BLOQUE B (Cra.6 No. 14-98)	50C-74660	123,61 m ²	PISO 3	En funcionamiento	Oficinas del Foncep - Sin uso
	50C-74681	62,28 m ²			
	50C-74680	92,89 m ²			
	50C-42326	297,98 m ²	PISO 4	En funcionamiento	Piso arrendado al Banco Agrario
	50C-74985	123,61 m ²	PISO 7	En funcionamiento	Piso arrendado al Banco Agrario
	50C-76622	62,28 m ²			
CASA DEL PENSIONADO (Avda. 32 No. 16-07)	50C-1196075	573,6 m ²	CASA	Deteriorada inhabitable	Sin uso
SEDE SOCIAL (Carrera 32 No 25 B 75)	50C-263678	259.9 m ²	CASA	En funcionamiento	Sede social para eventos propios o en alquiler
Riberas de Occidente (Calle 33 bis sur No. 91C-70)	50S-40269740	30 m ²	LOTE	Lote inhabitable	Sin uso
EDIFICIO LOTERIA DE BOGOTA (Carrera 32 A 26 A-10)	50C-741816	408.06 m ²	PISO 4	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741817	318.00 m ²	PISO 5	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741818	322.26 m ²	PISO 6	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital



BIENES INMUEBLES - FONCEP					
DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA	PISO	ESTADO ACTUAL	USO ACTUAL
	50C-741767	64.00 m ²	DEPOSITO 203	En funcionamiento	Sin uso
	50C-741729	10.80 m ²	GARAJE 44	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741730	10.25 m ²	GARAJE 45	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741731	11.17 m ²	GARAJE 46	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741732	11.25 m ²	GARAJE 47	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741733	11.25 m ²	GARAJE 48	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741734	10.80 m ²	GARAJE 49	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741735	10.80 m ²	GARAJE 50	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741736	10.80 m ²	GARAJE 51	En funcionamiento	En comodato a la Contraloría Distrital
	50C-741737	11.25 m ²	GARAJE 52	En funcionamiento	Parqueadero para uso del Foncep
	50C-741738	10.35 m ²	GARAJE 53	En funcionamiento	Parqueadero para uso del Foncep
BODEGA No. 12 PARQUE EMPRESARIA L PUERTA DEL SOL - ALAMOS (TRANSV. 93 No. 15-98)	50C-16644046	750 M2	BODEGA 12	En funcionamiento	Bodega en arrendamiento para custodia del archivo central del Foncep.

RELACIÓN DE VEHICULOS FONCEP								
PLACA	CLASE	MARCA	TIPO	LINEA	MODELO	MOTOR	CHASIS	ESTADO ACTUAL
OBF943	CAMPERO	CHEVROLET	CABINADO	GRAND VITARA	2006	H25A165046	8LDCSV37860008912	En funcionamiento
OBG928	CAMPERO	CHEVROLET	CABINADO	GRAND VITARA	2008	J20A493490	8LDCSV35180016870	En funcionamiento
OBG929	CAMIONETA	CHEVROLET	PICK UP	LUV DMAX	2008	F1E580009248	8LBETF1E580009248	En funcionamiento

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Se adjunta archivo en Excel que contiene un la información sobre procesos de contratación 2012-2015



TIPO DE CONTRATO	CD	LP	SA	CM	MC	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	Valor contratado	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con aclaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
VIGENCIA 2012												
PRESTACION DE SERVICIO	70					70	\$2.121.197.027		23	47		
PRESTACION DE SERVICIO					12	12	\$729.805.542	1	7	4		
PRESTACION DE SERVICIO			6			6	\$674.024.986		2	4		
SUMINISTRO						1	\$200.000.000		1			
SUMINISTRO	3					3	\$250.623.216			3		
SUMINISTRO					4	4	\$121.640.000		1	3		
TOTAL CONTRATOS 2012						96		1	34	61	0	0
VIGENCIA 2013												
FIDUCIA		1				1	\$96.680.000		1			
FIDUCIA		1				1	\$1.004.300.000		1			
OBRA		1				1	\$2.683.346.572		1			
PRESTACION DE SERVICIOS	62					62	\$2.603.744.549		20	42		
PRESTACION DE SERVICIOS		1				1	\$2.915.145.000			1		
PRESTACION DE SERVICIOS					25	25	\$519.098.044		11	14		
PRESTACION DE SERVICIOS			4			4	\$951.716.753		3	1		
SEGUROS			1			1	\$178.801.557		1			
SUBASTA					1	1	\$0			1		
SUMINISTRO					4	4	\$98.865.120		2	2		
TOTAL CONTRATOS 2013						101		0	40	61	0	0
VIGENCIA 2014												
FIDUCIA		1				1	\$244.029.128	1				
OBRA		1				1	\$1.653.450.555	1				
PRESTACION DE SERVICIOS				1		1	\$12.757.600		1			
PRESTACION DE SERVICIOS	63					63	\$2.519.366.341	2	17	44		
PRESTACION DE SERVICIOS					23	23	\$461.062.056	1	21	1		
PRESTACION DE SERVICIOS			2			2	\$196.275.859		2			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

TIPO DE CONTRATO	CD	LP	SA	CM	MC	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	Valor contratado	Contratos en Ejecución	Contratos Terminados	Contratos Liquidados	Contratos con aclaratoria de incumplimiento	Tipo de Sanción
SEGUROS					2	2	\$93.159.469		2			
SUMINISTRO					8	8	\$246.491.021	3	3	2		
TOTAL CONTRATOS 2015						68		8	46	47	0	0
VIGENCIA 2015												
COMPRAVENTA					1	1	\$27.840.000	1				
CONTRATACION DIRECTA	3					3	\$513.172.200	3				
FIFUCIA		1				1	\$54.600.000	1				
PRESTACION DE SERVICIOS	48					48	\$2.390.618.392	48				
PRESTACION DE SERVICIOS		1				1	\$1.384.074.000	1				
PRESTACION DE SERVICIOS					5	5	\$130.874.650	5				
PRESTACION DE SERVICIOS			4			4	\$1.242.804.052	4				
SEGUROS			1			1	\$137.069.120	1				
SUMINISTRO					4	4	\$133.257.000	2	2			
TOTAL CONTRATOS 2015						68		66	2			
TOTAL GENERAL						366	\$26.589.889.809	75	122	169		



6. INFORMACIÓN JURIDICA

Se adjunta archivo en Excel que contiene un la información sobre procesos judiciales en curso, terminados a favor y en contra.

7. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN

7.1 INFORMES DE GESTIÓN POR ENTIDAD

Los principales informes presentados por el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2015 corresponden a:

7.1. Informes de de Gestión

Dentro de estos se destacan los informes de rendición de cuentas de la entidad para dar a conocer a los ciudadanos sus logros, y los informes de gestión anual que contienen los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional durante cada año y se encuentran publicados en la página web de la entidad.

7.2. Los informes solicitados por órganos de control:

Dentro de estos informes se destacan el Informe de Balance Social requerido por la Contraloría Distrital, el cual contiene la información relacionada con los problemas sociales, los instrumentos operativos para la atención de los mismos y los resultados en las transformaciones sociales.

Así mismo se encuentran las proposiciones del Concejo de Bogotá, donde se relacionan los logros y avances la gestión de acuerdo al plan de desarrollo, los recursos invertidos y la población beneficiada del el proyecto de inversión.

A continuación se muestra un cuadro resumen sobre los informes presentados:

Cuadro Resumen sobre Informes

Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por	Contenido general
Informe de gestión de la entidad vigencia 2012. Para los órganos de control y la ciudadanía en general.	Informe consolidado vigencia 2012	Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional durante el año 2012.
Informe de gestión de la entidad vigencia 2013 Para los órganos de control y la ciudadanía en general.	Informe consolidado vigencia 2013	Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional durante el año 2013.
Informe de gestión de la entidad vigencia 2014 Para los órganos de control y la ciudadanía en general.	Informe consolidado vigencia 2014	Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.	Contiene los principales aspectos de la gestión administrativa e institucional durante el año 2014.
Informe de rendición de cuentas Para la ciudadanía en general.	Informe Rendición de Cuentas vigencia 2012	Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	Contiene los logros de la entidad por áreas durante el año 2012.



Tipo de informes y principales usuarios	Título del informe	Elaborado por	Contenido general
Informe de rendición de cuentas Para la ciudadanía en general.	Informe Rendición de Cuentas vigencia 2013	FONCEP. Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.	Contiene los logros de la entidad por áreas durante el año 2013.
Informe de rendición de cuentas Para la ciudadanía en general.	Informe Rendición de Cuentas vigencia 2014	Todas las áreas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.	Contiene los logros de la entidad por áreas durante el año 2014.
Balance Social Para la Contraloría Distrital y la ciudadanía en general.	Balance Social Foncep vigencia 2012	Oficina de Planeación	Contiene la información relacionada con los problemas sociales, los instrumentos operativos para la solución de los mismos y los resultados en las transformaciones sociales de la vigencia 2012.
Proposición No. 143 de 2015 Para el Concejo de Bogotá.	Proposición No. 143 de 2015	Oficina de Planeación	Contiene los logros y avances de la gestión de acuerdo al plan de desarrollo, los recursos invertidos y la población beneficiada del el proyecto de inversión Gestión Institucional 2012 – 2015.
Proposición No. 330 de 2015 Para el Concejo de Bogotá.	Proposición No. 330 de 2015	Oficina de Planeación	Contiene las personas vinculadas y la población beneficiada con el proyecto de inversión Gestión Institucional 2012 – 2015.

7.3. Información sobre los proyectos de inversión:

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, inscribió y registró un proyecto de inversión en uno de los objetivos del eje 3 **Una Bogotá que defiende lo público**, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” 2012 – 2015, en el programa y proyecto siguiente:

Eje:

3 - Una Bogotá que defiende lo público, mediante el cual se busca “Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, aumentando sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivando a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo, dignificando, modificando y ajustando la planta de personal

con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional, implementando el uso de las TIC en la unificación y articulación de la información y producción de conocimiento entre entidades, promoviendo, fortaleciendo y coordinando acuerdos, alianzas, cooperación e intercambios nacionales e internacionales dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad, y generando un recaudo más justo y equitativo mediante la reformulación y modernización del sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de necesidades, trámites y servicios ciudadanos”.

Programa:

31 - Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional.

Fortalecer la función administrativa distrital mediante de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para defender los intereses del Distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes.

Proyecto Prioritario:

235 - Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades. Implementar un sistema de gestión transparente, compuesto por unos subprogramas que permitan un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas.

Meta Plan de Desarrollo:

457 - Implementar en el 100% de las entidades del Distrito el Sistema Integrado de Gestión.

Proyecto:

710 - Gestión Institucional.

Objetivo General:

Fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional del FONCEP, con criterios de transparencia y probidad a través de estrategias y herramientas administrativas, físicas, tecnológicas y operativas a fin satisfacer las expectativas de los usuarios, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Objetivos Específicos:

1. Adecuar y dotar a la entidad de la infraestructura física, administrativa y tecnológica adecuada para el cumplimiento de sus funciones y procesos misionales, así como la satisfacción de los usuarios.
2. Desarrollar e integrar los subsistemas de Gestión de la Calidad, Control Interno, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión Documental y Archivo y Responsabilidad Social.
3. Realizar el análisis, diseño y proyección del proyecto de mejoramiento y continuidad de TI para el FONCEP, el cual deberá contemplar todos los componentes tecnológicos, con el objetivo de obtener una plataforma de hardware, software y comunicaciones integradas, eficientes y de alta disponibilidad.

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

POAI 2012 - 2016

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Cifras en Millones de pesos

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO DE GASTO	VALOR					
				2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
3 - Una Bogotá que defiende lo público	31 - Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional	710 - Gestión Institucional	76-Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión documental.	4	335	29	63	150	582
			0011- Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestion documental.		1.943	2.356	942	2.450	7.690
			005-Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa del FONCEP.	296	3.031	1.885	640	400	6.251
			0516 - Contratación del servicio de administración y custodia de bonos pensionales.	29					29
			0734-Adquisicion de hardware y software.	634	1.101	1.436	1.542	2.000	6.713
			TOTAL PROYECTO 710	964	6.410	5.706	3.186	5.000	21.266

Nivel de ejecución del proyecto:

La ejecución y principales resultados de la gestión adelantada por El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP en el proyecto de inversión Gestión Institucional son:

Cuadro Resumen sobre ejecución del proyecto de inversión

No. Proyectos	Nivel de Ejecución	Observaciones
1	Medio < 40% y <= 70% 66%	El proyecto de Inversión Gestión Institucional aporta a la meta Implementar en el 100% Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito del Plan de Desarrollo Bogotá Humana,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

dentro de los cuales se destacan los siguientes avances:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC): Creación y actualización de documentos exigidos por la NTD-SIG 001:2011, talleres de sensibilización del SIG, comités de SIG, auto diagnóstico del estado de implementación del SIG en la entidad, elaboración del Plan de Auditoría, Realización de Primera Auditoría Interna del SIG. Construcción de Planes de mejoramiento con base en el Informe de la Auditoría del SIG.
 - Subsistema de Control Interno (SCI): Está en la etapa de autoevaluación del MECI. Adopción del Código de Ética.
 - Subsistema de Gestión Ambiental: Actualización del procedimiento identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, instalación de puntos ecológicos, mejoramiento de condiciones ambientales internas, campañas ambientales PIGA, formulación del Plan de Residuos Sólidos y coordinación en la disposición final de material reciclado, capacitaciones de buenas prácticas ambientales.
 - Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (SSSO): Mejoramiento de los puestos y condiciones de trabajo de los funcionarios y actividades de bienestar. Construcción de procedimientos de reporte investigación de accidentes e incidentes laborales.
 - Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): Implementación del sistema biométrico, asignador de turno, adquisición de UPS, firewall, pantallas interactivas y cámaras de televisión, apoyo tecnológico al SIG a través de infraestructura, servicios y aplicativos y realización de diagnóstico del SGSI en Foncep. Modernización y adquisición de equipos de cómputo para garantizar su gestión pública. Construcción de Procedimiento de Reporte de Necesidades de Infraestructura Física, equipos, software y Mobiliario.
 - Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA): Mejoramiento de las instalaciones del Archivo de FONCEP, implementación del SIGEF (Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos).
 - Subsistema de Responsabilidad Social (SRS): Celebración del Día del Pensionado, Encuentros con Asociaciones de Pensionados de Bogotá. Mecanismos de medición de la Satisfacción de Usuarios y Partes Interesadas.
-

7.2 INFORMES SOLICITADOS POR ORGANOS DE CONTROL

Desde la Oficina de Control Interno se emiten de manera periódica informes a los entes de control entre los que se destacan los siguientes:

- Informe mensual con destino a la Contraloría de Bogotá.

Este informe según anexo f de la Resolución 011 de 2014 emitido por el ente de control, establece para el FONCEP el envío de las siguientes cuentas de información:

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

1. PRESUPUESTO

- CBN-1001: Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC
- CBN-1093: Informe de modificaciones al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones

2. DEUDA PÚBLICA

- CBN-10015: Informe sobre el comportamiento de los indicadores de endeudamiento
- CBN-1092: Certificación de no existencia de deuda pública

3. INVERSIONES

- CBN-0001: Certificación de no existencia de recursos de tesorería, inversiones financieras

4. GESTIÓN Y RESULTADOS

- CBN-1098: Informe sobre evaluación de patrimonio autónomo o encargo fiduciario

5. EGRESOS

- CBN-1109: INFORME DE EGRESOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DESAGREGADO

FORMATOS ELECTRÓNICOS

- **PRESUPUESTO**

- CB 0104 Seguimiento a ejecución de reservas u obligaciones por pagar
- CB 003 Ejecución de cuentas por pagar vigencia anterior

- **INVERSIONES**

- CB-008 Informes sobre fiducias y carteras colectivas
- CB-0114 Informe sobre inversión en títulos
- CB-0115 Informe sobre recursos de tesorería

- **CONTRATACIÓN**

- CB 0011 Contratistas
 - CB 0012 Contractual
 - CB 0013 Localización
 - CB 0015 Modificaciones contractuales
 - CB 0016 Novedades contractuales
 - CB 0017 Pagos
 - CB 0018 Controversias contractuales
 - CB 0019 Interventoria
- Informe anual con destino a la Contraloría de Bogotá.

En lo que respecta al informe anual y de acuerdo con lo establecido por la Resolución 011 de 2014 emitida por la Contraloría de Bogotá, corresponde al FONCEP emitir los siguientes informes:

- CB-0001 Reservas presupuestales al cierre de la vigencia
- CB-0002 Pasivos exigibles al cierre de la vigencia
- CB-0116 Informe sobre disponibilidad de fondos
- CBN-1014 Plan anual de adquisiciones
- CB-0402S Plan de mejoramiento – seguimiento
- CBN-1015 informe de austeridad en el gasto
- CBN-1016 Informe sobre detrimentos patrimoniales
- CBN-1017 Informe de las acciones derivadas de las adv. fiscales
- CBN-1019 Informe de control interno contable
- CBN-1022 Informe ejecutivo anual de control interno.



- CBN-1038 Informe de la oficina de control interno
- CBN-1107 Plan de contingencia institucional
- CB-0404 Indicadores de gestión
- CB-0405 Relación peticiones, quejas y reclamos
- CBN-1030 Certificado de reporte al sistema de seguimiento a los proyectos de inversión
- CBN-1045 Informe de gerencia
- CBN-1090 Informe de gestión y resultados
- CB-0704 Inventario de software ofimático e informático
- CB-0705 Inventario de aplicaciones automatizadas en producción
- CB-0706 Inventario de aplicaciones automatizadas en desarrollo
- CB-0707 Inventario de servidores
- CB-0708 Inventario de computadores personales
- CB-0709 Inventario de impresoras
- CB-0710 Inventario de equipos complementarios
- CB-0711 Proyectos vigentes de inversión tecnológica informática
- CB-0712 Seguridad informática
- CBN-1100 Plan de informática
- CB-0801 Reconocimientos pensionales de la vigencia
- CB-0802 Bonos pensionales
- CB-0803 Pensionados fallecidos
- CB-0804 Personas sustitutas o sobrevivientes
- CB-0805 Información del consorcio
- CB-0806 Ajuste de pensiones
- CB-0807 Acreencias en pensiones
- CB-0901 CGN2005 001 Saldos y movimientos
- CB-0902 CGN2005 002 Operaciones reciprocas
- CB-0903 CGN2005NE_003 Notas de carácter específico
- CB-0904 CGN2005NG_003 Notas de carácter general
- CB-0905 Deudores
- CBN-1009 Balance general
- CBN-1010 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
- CBN-1011 Estado de Cambios en el patrimonio
- CBN-1012 Estado de Flujo de Efectivo
- CBN-1026 Inventario Físico

Así mismo se emite de manera mensual, informe con destino a la Personería de Bogotá que contempla la siguiente información:

1. Ejecución presupuesto Gastos e Inversión
2. Ejecución de las Reservas Presupuestales
3. Informe mensual de contratos
4. Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos
5. PAC y su ejecución

8. GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD

Presupuesto de gastos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Concepto	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión
dic-12	Apropiación	326.812.202.000	150.000.000.000	5.435.227.613
	Compromiso	323.228.769.759	150.000.000.000	2.137.884.086
	Giro	321.630.741.620	150.000.000.000	966.642.537
	%ejecución	98,90%	100,00%	39,33%
dic-13	Apropiación	336.795.903.000	200.096.557.000	8.785.458.000
	Compromiso	301.201.711.839	132.756.891.895	6.409.799.548
	Giro	298.721.986.829	132.756.891.895	2.048.955.254
	% ejecución	89,43%	66,35%	92,96%
dic-14	Apropiación	671.289.872.305	178.340.000.000	8.298.750.000
	Compromiso	621.444.583.306	120.735.505.121	5.705.944.629
	Giro	619.319.791.953	120.735.505.121	2.284.785.067
	% ejecución	92,57%	67,70%	68,76%
Sep. 2015	Apropiación	418.914.896.000	217.711.857.000	3.186.252.000
	Compromiso	279.350.797.801	64.938.147.912	1.223.241.094
	Giro	277.441.175.571	64.938.147.912	207.485.937
	% ejecución	66,68%	29,83%	38,39%
TOTAL	Apropiación	1.753.812.873.305	746.148.414.000	25.705.687.613
	Compromiso	1.525.225.862.705	468.430.544.928	15.476.869.357
	Giro	1.517.113.695.973	468.430.544.928	5.507.868.795
	% ejecución	86,97%	62,78%	60,21%

EL FONCEP desde su transformación a través del artículo 65 del acuerdo 257 de 2006, tiene como objeto el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales a cargo del distrito; así como, el pago de las cesantías de los servidores del régimen de retroactividad. En orden a dar cabal cumplimiento a su objeto misional, la actual administración y la Secretaria de Hacienda ha enfocado su esfuerzo para obtener los fondos requeridos y es así que vemos como el presupuesto para el actual cuatrienio presenta crecimientos importantes que superan el 10%. Se debe resaltar que la variación que presenta la apropiación del 2015 en relación con el 2014,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

es negativa, no por efectos de haberse desatendido algunos de los compromisos institucionales sino es el resultado de la adición presupuestal para efectuar el pago al FOMAG, quien es el ente encargado del pago de las pensiones y cesantías de los docentes. De igual manera este mecanismo de adición presupuestal se hace al efectuar desahorros en la cuenta del FONPET Secretaria de Educación.

El presupuesto del FONCEP un 90 % está destinado al pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales y atender el pago de la Nómina de Pensionados, la ejecución de los dos primeros ítems depende del proceso de cobro de las diferentes Entidades del orden Departamental, Municipal y Nacional con quienes se tienen cuentas de cuotas y bonos pensionales, el último se ejecuta mensualmente existiendo mesada adicional en Junio y en Noviembre.

Es importante señalar que la ejecución de inversión se centró en la adecuación y remodelación de las oficinas, la implementación del Siged, mejoramiento de sitios de almacenamiento y parque computacional y la organización y digitalización de los expedientes pensionales.

9. SUGERENCIAS SOBRE LOS TEMAS INSTITUCIONALES QUE DEBERÍAN CONTINUAR

- Coordinar todos los temas relativos la IV Celebración del Día Distrital del Pensionado de FONCEP, el cual tiene como soporte normativo el Decreto 2113 de 1999, por medio del cual se reglamenta la Ley 271 de 1996, donde establece la celebración en todos los departamentos y municipios del país el "Día Nacional de la Tercera Edad y del Pensionado".
- Aprobación y seguimiento al pronunciamiento plan de alivios de intereses hasta su ejecución y satisfactoria culminación”, se continúa aguardando el pronunciamiento de la Junta y la Oficina Jurídica de la Alcaldía sobre el borrador del proyecto entregado en el mes de abril de 2014.
- La Planta temporal la cual se encuentra vigente hasta el 31 de Marzo de 2016. Mediante los siguientes Acuerdos de Junta Directiva se han creado y prorrogados los empleos de la Planta Temporal respectivamente, Acuerdo de Junta 13 del 27 de diciembre de 2012. Acuerdo de Junta 11 del 26 de septiembre de 2013 y el Acuerdo de Junta 10 del 26 de septiembre de 2014, la prórroga de la misma es importante para el cumplimiento de los temas misionales y administrativos de la Entidad.
- Falta firma del Decreto suscrito por el Alcalde Mayor de Bogotá, se pretende que delegue y autorice a la Directora de la Entidad para suscribir los contratos de transacción dentro del marco de la política de indexación de la primera mesada de la pensión sanción, en los procesos que se adelantan ante la sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior conlleva el ahorro de costas y de intereses para la Entidad y su afectación directa en el presupuesto
- La Alcaldía Mayor de Bogotá adelanto Tutela contra el Juzgado 30 Administrativo y Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre decisiones incidente desacato; no obstante el Consejo de Estado mediante auto dispuso no se la había notificado al Tribunal, razón por la cual se ordenó la nulidad de lo actuado, procediendo a notificar al Tribunal e igualmente corrió traslado al Foncep, habiendo presentado memorial con las consideraciones jurídicas pertinentes, pendiente se vuelva a decidir. Se debe hacer seguimiento con el fin de establecer cuál es el resultado final de la Acción Popular.
- **CONTRATO No. 035 de 2012 – M.D.:** Se adelanta actuación administrativa a fin de determinar posible incumplimiento por parte de la firma contratista. En la actualidad se está definiendo el tema relacionado con la designación de perito para que efectué la práctica de la prueba pericial, a solicitud del apoderado de la firma contratista. El proceso se encuentra en la etapa probatoria y se debe hacer seguimiento a la actuación. Se adjunta UN CD con los respectivos soportes del proceso.



- **MESADA 14: PENSION SANCION:** El tema consiste en definir si se debe o no pagar la mesada 14 en pensión sanción. Por iniciativa de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la Subsecretaría, Proyectos Especiales y el FONCEP, se han presentado propuestas, donde se valora el concepto sobre el tema de los abogados externos y las providencias judiciales proferidas sobre el tema. Se programan reuniones para establecer Política de Defensa del Distrito.
- Continuar con el programa de PASIVOCOL con el fin de que Bogotá entre a Calculo Actuarial vigencia 2.015.
- Definir el arrendamiento piso 3 Torre B Edificio Condominio, estos ingresos ayudan al pago de Bonos Pensionales
- Continuar con los acuerdos de pago para la cancelación de Cuotas Partes, los mismos se pueden hacer pagando con recursos de las Entidades en el Foncep
- Lograr la aprobación del Plan de Alivio de Intereses con el fin de normalizar la Cartera existente en la Entidad desde Favidi.
- Sanear las cuentas de los Estados Financieros en lo referente a cuotas partes, cartera e inventarios con el fin de efectuar los ajustes e imputaciones contables para que los mismos reflejen la verdadera situación financiera del Foncep
- Buscar que en el nuevo Plan de Gobierno se uniforme y unifique en el FONCEP el reconocimiento y pago de las pensiones de todas Entidades de Bogotá.